R. E. L. Nº 01330693 C.I.F.: P-3306900-F Plaza Herminio de la Noval, 1 Tel.: 985 58 80 13 Fax: 985 58 83 82 info@sotodelbarco.com 33126 SOTO DEL BARCO PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO Nº 424/2015.-EXPTE. ALC/2015/122.-

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación de trabajo en prácticas, subvención que tiene como finalidad proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas, mayores de 16 años y menores de 30 a fecha de inicio de contrato, por período máximo de un año, conforme a la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas, la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vistas las bases aprobadas por Resolución nº 414/2015 de 20 de octubre, y las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que figuran en el anexo de la presente Resolución, y por los motivos que se expresan en el cuadro de causas de exclusión.

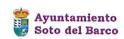
SEGUNDO.-Convocar a los aspirantes para la realización de las pruebas, en el Ayuntamiento de Soto del Barco, el 28 de octubre, a las 10 horas.

TERCERO.- Exponer la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y tablón virtual de la sede electrónica y en su página web, cuya dirección es www.sotodelbarco.es.

En Soto del Barco, a 27 de octubre de 2015.

EL ALCALDE

Doy fe, LA SECRETARIA









Anexo. Lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para contratación en prácticas. Auxiliar Administrativo en posesión del Certificado de Profesionalidad de Actividades de Gestión Administrativa.

ADMITIDOS

N° orden	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	SUÁREZ GARCÍA CARLA	****218-N

EXCLUIDOS

N° orden	APELLIDOS y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	RODIL MARTÍNEZ GRACIELA	****690-J	No cumplir la titulación exigida en las bases
2	LÁZARO GARCÍA VIRGINIA	****226-P	No cumplir la titulación exigida en las bases
3	MARCILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA	****901-F	No cumplir la titulación exigida en las bases
4	PEREZ CANO ANA BELÉN	****609-R	No cumplir la titulación exigida en las bases

Los datos publicados en el presente listado tiene como única finalidad la de informar a los participantes del Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2015/2016 sobre su admisión o exclusión del proceso selectivo. Los datos personales publicados están amparados por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos Personales, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Soto del Barco. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento.